

AL DESPACHO informando que mediante auto que antecede fechado el veinte (20) de septiembre de 2021, notificado en estados electrónicos del día veintiuno (21) del mismo mes y año, se formuló requerimiento al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA en relación con los alcances del despacho comisionado, el que fue notificado mediante oficio No. 390 del 21 de septiembre de 2021, con acuse de recibido en la misma data.

Así mismo, que el apoderado de la parte demandante del proceso de radicado de la referencia, informó al despacho el cambio de dirección electrónica para efectos de las notificaciones del trámite pertinente.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

De conformidad a la constancia que antecede, se dispone REQUERIR NUEVAMENTE al Despacho comitente JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA, para que indique con precisión y claridad el alcance del Despacho comisorio, es decir, para que precise y aclare los datos a recaudar de los libros contables, determinándose además si se requiere que el comisionado tenga conocimientos específicos relacionados con el ejercicio contable de la empresa. Lo anterior con el fin de darle tramite a la inspección encomendada.

Por secretaria líbrese oficio al despacho de conocimiento.

Por último, se tiene como nueva dirección electrónica de notificaciones del apoderado de la parte demandante la siguiente:
darwincastroabogado@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 027** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **2 de marzo de 2023**.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria